

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 065-2019/MDPN/A

Pueblo Nuevo, 28 de Enero del 2019

Visto, el INFORME N°0030-2019-OPP-MDPN de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que solicita la Incorporación de los Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto 2019;el Proveído de la Gerencia Municipal, que autoriza la incorporación de saldos de balance 2018 al Presupuesto Institucional del año 2019 para diferentes rubros a fin de asignar recursos para la adquisición de bienes y servicios; y el proveído de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización que autoriza la Incorporación de Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto Institucional del Pliego 300980 Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados (Rubro:07 Fondo de Compensación Municipal;Rubro:08 Impuestos Municipales

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°044-2019-MDPN/A**, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos y gastos para el año fiscal 2019, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

NOBORESUPPER

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N° 28112, Ley del Marco de la Administración Financiera del Sector Público en concordancia con lo establecido en la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 en el Artículo N°19 y el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público Título IV Capitulo II Subcapítulo III, Articulo N°50 Numeral N°3, determina la Incorporación de Saldos de Balance.



Que, mediante el **INFORME N°0030-2019-OPP-MDPN** de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que solicita la Incorporación de Créditos Suplementarios al Presupuesto 2019, el proveído de la Gerencia Municipal, que autoriza la incorporación de saldos de balance 2018 al Presupuesto Institucional del año 2019 para diferentes rubros a fin de asignar recursos para la adquisición de bienes y servicios; del Pliego 300980 Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados(Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal ,08 Impuestos Municipales). Por la suma ascendente de S/ 306,298.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES).



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

SE RESUELVE

Articulo1.- AUTORIZAR la Incorporación de Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional 2019 del Pliego 300980 Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, por el monto de S/ 306,298.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados (Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal ,08 Impuestos Municipales), Según la siguiente estructura:

TOTAL DE INGRESOS

S/ 306,298.00

Tipo de Transacción Fuente de Financiamiento

Ingresos Presupuestarios 5 Recursos Determinados

07 Fondo de Compensación Municipal

Genérica de Ingresos 1.9 Saldos de Balance Especifica de Ingresos

1.9.11.11 Saldos de Balance

\$/296,288.00

Tipo de Transacción Fuente de Financiamiento Genérica de Ingresos

Especifica de Ingresos

Ingresos Presupuestarios 5 Recursos Determinados 08 Impuestos Municipales 1.9 Saldos de Balance 1.9.11.11 Saldos de Balance

S/10,010.00



TOTAL DE GASTOS

S/ 306,298.00

Programa Presupuestal Producto Actividad

Acciones Centrales Gestión Administrativa Gerenciar Recursos Humanos y Financieros

Materiales,

Fuente de Financiamiento Rubro

Recursos Determinados

07 Fondo de Compensación Municipal

Genérica de Gasto

2.3 Bienes y Servicios S/112,575.00

2.5 Otros Gastos

S/189,723.00

Programa Presupuestal

Almacenamiento, Barrido de Calles y

Limpieza de Espacios Publico

Almacenamiento, Barrido de Calles y

Limpieza de Espacios Publico

Producto Actividad

Fuente de Financiamiento Recursos Determinados

07 Fondo de Compensación Municipal

Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios S/4,000.00



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

Artículo 2.- AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, efectuar las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos y gastos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

Artículo 3.- DETERMINAR que la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo 4.-COMUNICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

WENTO A PRESUDING

